

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN (ITESHU)** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PRESTATARIO"**, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **"TI TECNOEDUCACION, S.C."** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. JUAN CARLOS GARCÍA MÁRQUEZ** QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL PRESTADOR"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.-DE "EL PRESTATARIO" (A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

I.1 QUE SU REPRESENTADA (**ITESHU**) ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO MEDIANTE DECRETO DE FECHA 17 DIECISIETE DE JUNIO DE 2002 DOS MIL DOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE JUNIO DE 2002 DOS MIL DOS. ACTUALMENTE REGIDO POR EL DECRETO DE FECHA 25 VEINTICINCO DE JULIO DEL 2016 DOS MIL DIECISEIS PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO. CUYO OBJETO ES IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, ASÍ COMO REALIZAR INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA ENTIDAD, QUE CONTRIBUYA A ELEVAR LA CALIDAD ACADÉMICA, VINCULÁNDOLA CON LAS NECESIDADES DE DESARROLLO REGIONAL, ESTATAL Y NACIONAL.

I.2 QUE LA **ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL (**ITESHU**) ESTÁ FACULTADA Y CUENTA CON PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DEL ACTUAL DECRETO DE FECHA 01 PRIMERO DE AGOSTO DEL 2016 DOS MIL DIECISEIS PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 19 FRACCIONES II, V, VII, XV, XIX Y XXIV. ASI MISMO CUENTA CON NOMBRAMIENTO LEGALMENTE EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL C. MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2011.

I.3 LA **ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA**, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARA QUE DICHA PERSONALIDAD NO LE HA SIDO REVOCADA, LIMITADA, NI MODIFICADA EN FORMA ALGUNA.

I.4 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL DE SU REPRESENTADA, EL UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO S/N EL SAUCILLO, MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO; CÓDIGO POSTAL **42411**.

I.5 QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE SU REPRESENTADA ES: **ITS020624RUA**.

I.6 QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COTIDIANAS, EN SU CASO, REQUIERE DE EFECTUAR COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS REQUIRIENDO EN ESTA OCASIÓN QUE **"EL PRESTADOR"** PROPORCIONE LA IMPARTICIÓN DEL **"CURSO CERTIFICACIÓN ORACLE CERTIFIED ASSOCIATE JAVA SE7 PROGRAMMER (INCLUYE EXAMEN)"** Y EL **CURSO PARA CERTIFICACIÓN ORACLE BATABASE 11g. ADMINISTRADOR CERTIFIED ASSOCIATED (OCA 11g) (INCLUYE EXAMEN) CURSOS SQL (FUNDAMENTALS I) & ADMININTRATION WORKSHOP**

I.7.- QUE DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO, DEL PROYECTO ESPECIAL **"SISTEMA ASISTENCIAL INTELIGENTE PARA LA DOSIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS Y SUPERVISIÓN REMOTA DE ADULTOS MAYORES"** CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE GENEREN, MEDIANTE ACUERDO SE/XLVII/2016/3, APROBADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA XLVII DE FECHA 23 DE AGOSTO 2016, CON RECURSOS DE OTROS INGRESOS, APROBADO POR LA H. JUNTA DIRECTIVA.

I.8.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ASIGNÓ A **"EL PRESTADOR"** MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN VIRTUD DE SUS CONOCIMIENTOS Y CAPACIDAD COMPROBADA, CON

FUNDAMENTO EN DISPUESTO POR EL ARTICULO 26 FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.- DEL "PRESTADOR" (A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

II.1.- QUE SU REPRESENTADA "TI TECNOEDUCACIÓN MÉXICO S.C " ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE SOCIEDAD CIVIL , DE NACIONALIDAD MEXICANA, COMO CONSTA EN LA PÓLIZA NUMERO 13,264 TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO, DE FECHA 26 VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2016, DOS MIL DIECISEIS, PASADA ANTE LA FE DE LA LIC. MARIANA MUÑOZ GARCÍA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 VEINTIOCHO DE PLAZA EN LA CIUDAD DE QUERETARO, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO CON FOLIO MERCANTIL No. 00008288/0006 DE FECHA 19 DIECINUEVE DE AGOSTO DE 2016 DOS MIL DIECISEIS.

II.2.- QUE SU OBJETO SOCIAL ES: SER UNA INSTITUCIÓN DE ALTO RENDIMIENTO PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON LA MISIÓN DE SER PRODUCTIVAS EN EL CORTO PLAZO EN TODOS LOS ÁMBITOS DEL CONOCIMIENTO SIENDO SU OBJETO SOCIAL ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO, BAJO EL COMPROMISO SOCIAL Y MORAL PARA LA FORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL PAÍS FORMALES E INFORMALES QUE SEAN DEMANDADOS POR LA SOCIEDAD, INDUSTRIA O GOBIERNO, SIENDO CAPACES DE DISEÑAR, GESTIONAR Y OFERTAR DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EDUCACIÓN TÉCNICA, MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR, POSGRADO, DOCTORADO, EDUCACIÓN CONTINÚA Y/O CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL ENTRENAMIENTO, FORMACIÓN O CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, COMPETENCIAS, DESTREZAS, Y QUE A SU VEZ REQUIERE DE LA GESTIÓN , CONTROL Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LOS PLANES DE ESTUDIO PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS O LOS EXTRANJEROS QUE LO SOLICITEN, ENTRE OTROS.

II.3.- QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON LA CAPACIDAD, PREPARACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS SUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO, ADEMÁS QUE SE ENCUENTRA INSCRITO ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES COMPETENTES Y DE LAS QUE HA OBTENIDO LOS PERMISOS, LICENCIAS Y DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD QUE SE CONTRATA.

II.4.- EL C. JUAN CARLOS GARCÍA MÁRQUEZ, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARA QUE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECE AL PRESENTE CONTRATO, NO LE HA SIDO REVOCADA, LIMITADA, NI MODIFICADA EN FORMA ALGUNA. Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR NUMERO 0429068967587

II.5.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL DE SU REPRESENTADA EL UBICADO EN CALLE CALZADA RUFINO TAMAYO No. 55, COLONIA PUEBLO NUEVO EN LA CIUDAD DE QUERETARO, C.P. 76900

II.6.- QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE SU REPRESENTADA ES: TTM080331ND8

"DE LAS PARTES"

1.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE CONOCEN Y COMPRENDEN EL CONTENIDO Y NATURALEZA DE ESTE CONTRATO Y QUE EL MISMO SE CELEBRA DE CONFORMIDAD A LA LEGISLACIÓN CIVIL APLICABLE Y QUE NO GENERA NI CONSTITUYE RELACIÓN DE TRABAJO ENTRE LOS CONTRATANTES Y CONSECUENTEMENTE NINGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN O CONTRATO DE TRABAJO.

2.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ASIGNÓ A "EL PRESTADOR" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN VIRTUD DE SUS CONOCIMIENTOS Y CAPACIDAD COMPROBADA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS I FRACCIÓN III Y ART. 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

EN VIRTUD DE LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, LAS PARTES SE OBLIGAN DE MANERA EXPRESA Y VOLUNTARIA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:



CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A:

SEGÚN TABLA ANEXA HASTA CONCLUIR AL 100% CON EL " CURSO CERTIFICACIÓN ORACLE CERTIFIED ASSOCIATE JAVA SE7 PROGRAMMER (INCLUYE EXAMEN)" Y EL CURSO PARA CERTIFICACIÓN ORACLE BATABASE 11G. ADMINISTRADOR CERTIFIED ASSOCIATED (OCA 11g)(INCLUYE EXAMEN) CURSOS SQL (FUNDAMENTALS I) & ADMININTRATION WORKSHOP I

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Importe
1	<p>CURSO DE PARA CERTIFICACIÓN: ORACLE CERTIFIED ASSOCIATE JAVA SE7 PROGRAMMER (INCLUYE EXAMEN)</p> <p>PARA 2 PERSONAS CON UNA DURACIÓN DE 40 HORAS SE LLEVARÁ A CABO LOS DIAS SABADOS 25 DE MARZO, 01, 08 ,22 Y 29 DE ABRIL DEL 2017, EN UN HORARIO DE 8:00 A.M. A 4:00 P.M.</p> <p>EL CURSO INCLUYE:</p> <p>1 OPORTUNIDAD DEL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN Y ACCESO A SIMULADOR CON PREGUNTAS, EL EXAMEN SE PRESENTA EN LAS OFICINAS DEL PROVEEDOR.</p>	\$ 19,600.00	\$ 19,600.00
1	<p>CURSO PARA CERTIFICACIÓN ORACLE BATABASE 11G. ADMINISTRADOR CERTIFIED ASSOCIATED (OCA 11g)(INCLUYE EXAMEN) CURSOS SQL (FUNDAMENTALS I) & ADMININTRATION WORKSHOP I</p> <p>PARA 1 PERSONA, CON UNA DURACIÓN DE 60 HORAS SE LLEVARÁ A CABO LOS DIAS SABADOS 25 DE MARZO, 01 ,08, 22, 29 DE ABRIL , 06, 13 Y 20 DE MAYO DE 2017, EN UN HORARIO DE 8:00A.M. A 4:00 P.M</p> <p>EL CURSO INCLUYE:</p> <p>1 OPORTUNIDAD POR EXAMEN DE CERTIFICACIÓN (2) SE PRESENTA EN LAS OFICINAS DEL PROVEEDOR AL ACREDITAR LOS 2 EXAMENES SE ENTREGA EL CERTIFICADO POR ORACLE.</p>	\$ 15,500.00	\$ 15,500.00
PARTIDA 334001 CAPACITACIÓN		Importe	\$ 35,100.00
		IVA	\$ 5,616.00
		Total	\$ 40,716.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1. CUANDO UTILICE AYUDANTES O PERSONAL AUXILIAR EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, ATENDIENDO AL TRABAJO QUE SE LE ENCOMIENDA, DICHO PERSONAL DEPENDERÁ EXCLUSIVAMENTE DE "EL PRESTADOR", SIN QUE SE ESTABLEZCA VÍNCULO ALGUNO CON "EL PRESTATARIO", SIENDO, YA CARGO DE "EL PRESTADOR" TODAS LAS RESPONSABILIDADES LABORALES, FISCALES, MÉDICAS Y DEMÁS QUE PREVEAN LAS LEYES, PROVENIENTES DE LA UTILIZACIÓN DE ESOS AYUDANTES Y DE ESE PERSONAL AUXILIAR.

2. LOS SERVICIOS QUE REALICE DEBERÁN SER A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL PRESTATARIO", MANIFESTÁNDOSE POR ESCRITO Y DE CONFORMIDAD

SEGUNDA.- "EL PRESTATARIO" SE OBLIGA CON "EL PRESTADOR" A:

1.- PAGAR PUNTUALMENTE A "EL PRESTADOR" POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA CANTIDAD DE \$ 35,100.00 (TREINTA Y CINCO MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.) \$ 5,616.00 (CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL IVA HACIENDO UN TOTAL DE \$ 40,716.00 (CUARENTA MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) PAGADEROS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN AL TERMINO DEL CURSO, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR MEDIO DE CHEQUE Y/O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. LO ANTERIOR A LA CONTRA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE REQUISITADA, ENTREGA DE CONSTANCIAS A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL AREA SOLICITANTE

EL PRESENTE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE CELEBRA A PRECIO FIJO.

TERCERA.- DURACIÓN Y VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO

CURSO DE PARA CERTIFICACIÓN: ORACLE CERTIFIED ASSOCIATE JAVA SE7 PROGRAMMER (INCLUYE EXAMEN), PARA 2 PERSONAS CON UNA DURACIÓN DE 40 HORAS SE LLEVARÁ A CABO LOS DIAS SABADOS 25 DE MARZO, 01, 08, 22 Y 29 DE ABRIL DEL 2017, EN UN HORARIO DE 8:00 A.M. A 4:00 P.M.

CURSO PARA CERTIFICACIÓN ORACLE BATABASE 11G. ADMINISTRADOR CERTIFIED ASSOCIATED (OCA 11g)(INCLUYE EXAMEN) CURSOS SQL (FUNDAMENTALS I) & ADMININTRATION WORKSHOP I, PARA 1 PERSONA, CON UNA DURACIÓN DE 60 HORAS SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS SABADOS 25 DE MARZO, 01, 08, 22, 29 DE ABRIL, 06, 13 Y 20 DE MAYO DE 2017, EN UN HORARIO DE 8:00A.M. A 4:00 P.M, EN LAS INSTALACIONES DEL "PRESTADOR" UBICADAS EN RUFINO TAMAYO No. 55 COLONIA PUEBLO NUEVO, CORREGIDORA QUERETARO.

CLÁUSULA DE GARANTÍA.- SI VENCIDO EL TÉRMINO QUE SE FIJÓ, SUBSISTE LA MATERIA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, A CRITERIO DEL "EL PRESTATARIO", LA RELACIÓN QUEDARÁ PRORROGADA POR EL TIEMPO QUE DURE DICHA CIRCUNSTANCIA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE UN PAGO EXTRA PARA "EL PRESTADOR".

CUARTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DE "EL PRESTATARIO"

- 1.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PRESTADOR" EN LOS TIEMPOS FIJADOS PARA EL OBJETO MATERIA DE ESTE CONTRATO.
- 2.- SI SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE EL DESARROLLO DEL SERVICIO, O SI NO LO REALIZA EFICIENTEMENTE CON BASE EN LOS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA POR LOS CUALES FUE CONTRATADO.
- 3.- SI NO EJECUTARA LOS SERVICIOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO.
- 4.- SI "EL PRESTADOR" INCURRIERA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES ANTERIORES, "EL PRESTATARIO" SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR EL ÚLTIMO PAGO A PARTIR DE

PRESENTADO EL INCUMPLIMIENTO, Y DE HACERLO, PODRÁ DEMANDAR A "EL PRESTADOR" POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO LE OCASIONE AL "EL PRESTATARIO".

QUINTA: DE LA JURISDICCIÓN.

ÚNICA: PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE HUICHAPAN, HGO., ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN EL INTERVIENEN, EN EL SAUCILLO, HUICHAPAN, HIDALGO, A LOS 22 VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2017 AÑO DOS MIL DIECISIETE.

" EL PRESTATARIO"



ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA
DIRECTORA ITESHU

"EL PRESTADOR"



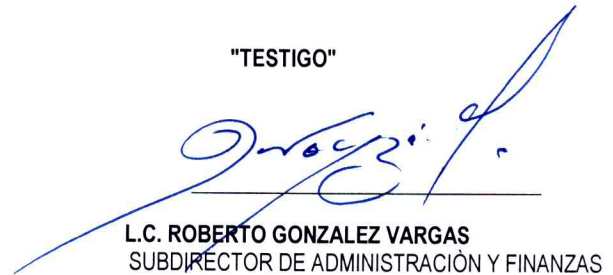
C. JUAN CARLOS GARCÍA MÁRQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

"TESTIGO"



L.C. ARACELÍ MEZA PÉREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS

"TESTIGO"



L.C. ROBERTO GONZALEZ VARGAS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"AREA SOLICITANTE"



LIC. MARCOS MENDOZA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA DIVISIÒN DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES